

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DAJ/DICON/DAF/DIG/jcgs.

PUENTE ALTO,

17 MAY 2013

Ex. N° 683

/ **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el D. L N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ordenanza N° 100, del 03 de abril de 2006, sobre Actividad Comercial, Industrial y Servicios para la comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1. Solicitud Ticket 914.513 de fecha 25.03.2012 presentada por Emilio Patricio Contreras Severino, Rut N° 6.256.821-6, donde solicita instalar mesas y sillas en BNUP.

2. Informe de la unidad de Vías Públicas sobre la factibilidad de otorgamiento del permiso solicitado, con Vº Bº del Director de Administración y Finanzas.

3. El informe obtenido del sistema de Información Computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que el solicitante cuenta con patentes municipales al día Rol 4000157, 4000197 y 2003705.

DECRETO

AUTORIZÁSE por 30 días a contar de la fecha del pago correspondiente, la ocupación de **BNUP** ubicado en platabanda norte de José Luis Coe frente al N° 0216, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	Rut	Superficie	Horario
Emilio Patricio Contreras Severino	6.256.821-6	3.0 m2	Desde las 18:00 hasta las 00:00 hrs.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO